



Órgano de línea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA39/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :21Jul1994-06Set1994

Alcalde :Victor Villachica Gambini.

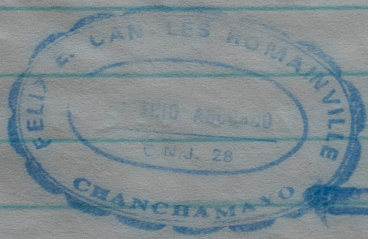
Folios :12



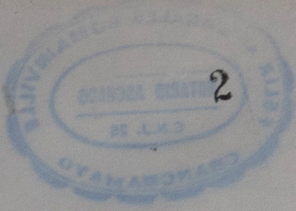


San Ramón, 21 de Julio de 1994.

Estando a lo expuesto y de conformidad con los Arts. 112 y siguientes del Decreto-Ley N° 26002, legalizo el presente libro denominado Actas N° 01 (uno) el cual consta de 100 folios simples debidamente sellados con el sello de la Notaría, el mismo que es para uso exclusivo de Municipalidad Distrital de San Ramón, con Roc N° 14669714 domicilio en Villa Municipal. - - - - -
Queda inserto en la Notaría bajo el N° 299.



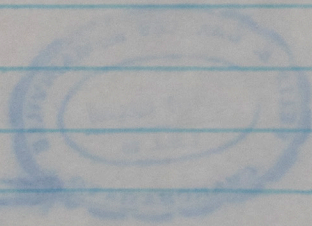
FELIX E. CANALES ROMANVILLE
NOTARIO ABOGADO
C.N.J. 28



San Ramón, 21 de Julio de 1994

Presente a la Junta de la comunidad y de conformidad con lo que se estableció en el artículo 12 y siguientes del Decreto Ley N° 25602, luego de haberse reunido el presente día de la fecha en el local N° 01 (uno) de la comunidad de 100 familias campesinas ubicadas en el sector de la zona de la Hato, el municipio de San Ramón, con el fin de hacer una reunión de la Junta Municipal N° 1989714 constituida en Villa Rica para el sector de la Hato N° 01 de la zona.

[Handwritten signature]



COMUNIDAD DE ...



SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San Ramón, siendo los dieciséis horas del día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro se reunió en el salón de actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón los integrantes de la Comisión Especial Municipal para el proceso de Auditoría nombrado con R.M. N.º 019-94-HORA de fecha 28 de junio del presente las sigs personas:

PRESIDENTE : Sr. Alejandro Blas Torres

SECRETARIA : Sra. Sledad Oquendo Arta

VOCALES : Sr. Eraldo Martínez Pavez

Quieren en adelante por los señores encargados para dicho proceso. La secretaria dió lectura al oficio N.º 337-94-CG/DS emitido por el Comisario General de fecha 15 de junio del presente, en el cual autoriza a la Municipalidad la contratación en forma directa, previo concurso de los sociedades de Auditoría para examinar los estados financieros de los periodos 1990-1991 y 1992-1993, seguidamente se dió lectura a la Resolución de Comisario N.º 104-94-CG donde autoriza a la Municipalidad a designar directamente previo concurso de invitación. Acto seguido dió lectura a las Bases q' deben cumplir las sociedades Auditoras que realicen los auditorios respectivos.

A continuación el señor Alejandro Blas pide una próxima reunión para el día 11 de julio para la elaboración de Bases. No habiendo otros puntos q' tratar se dió por terminada la reunión siendo los dieciséis horas y quince minutos.

SESION ORDINARIA 2022

En la Ciudad de San Ramón siendo los dieciséis días del día once de julio de mil novecientos noventa y cuatro en el salón de actos de la Municipalidad los integrantes de la Comisión Especial para el Proceso de Auditoría, después de dar lectura del acta anterior se procedió a elevar los Bases para el Concurso Público de Hechos tomando como referencia lo suscitado por Contraloría General.

Municipalidad Distrital de San Ramón - Chanchamayo

Bases del Concurso Público de Hechos N° 001-94-MOSR

1.- INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1. RAZON SOCIAL : Municipalidad Distrital de San Ramón - Chanchamayo

1.2. REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE RUC : N° 14665714

1.3. DOMICILIO : Villa Municipal N° 113

Plaza de Armas de San Ramón

1.4. BASE LEGAL : Resolución de Contraloría N° 104-94-CG

2.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

2.1 OBJETIVOS:

- Informar al Consejo y a los organismos competentes respecto a la real situación financiera, administrativa y de gestión.
- Verificar si la información contable y patrimonial se encuentra debidamente sustentada de conformidad con los normos legales vigentes a la fecha de ejecución.
- Verificar la correcta administración uso de fondos, recursos humanos y materiales.
- Determinar si los gastos realizados en la

- ejecución de obras se ejecuten debidamente sustentados.
- Verificar si la ejecución física y financiera de obras guardan la relación q' los normas legales disponen.

2.2 ALCANCE

- La Auditoría Externa a practicarse comprendida la revisión de los Estados Financieros, Administrativos y de gestión de los años 1990 y 1991.

3. PLAZOS

3.1 INICIO DE LA AUDITORIA:

Una vez designada la sociedad de Auditoría se procederá a la suscripción del contrato de servicios profesionales por la sociedad designada.

3.2 ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros, notas, anexos e información complementaria, será entregado por la Unidad de Administración, a la sociedad de Auditoría designada el mismo día q' esta se haga presente en la institución para dar inicio a la Auditoría.

3.3 PRESENTACION DE INFORME:

La sociedad de Auditoría designada deberá presentar dos tipos de informes, de acuerdo a los pto's pto's:

3.3.1 Informe corto, a los 45 días útiles de iniciado el examen.

3.3.2 Informe largo, a los 15 días útiles posterior a la fecha indicado en el punto anterior.

4. COSTO DE LA AUDITORIA:

Según la disponibilidad presupuestal, se ha establecido q' los honorarios profesionales a pagar por la Auditoría serán según presupuesto de base de ochos mil y cuatrocientos nuevos soles (S. 8400.00). El financiamiento será por presupuesto de la Municipalidad.

Distrito de San Ramón:

- La forma de pago se efectuará de la manera siguiente:
 - 50% a la firma del contrato
 - 50% a la entrega del informe final.

5. EQUIPO DE AUDITORIA:

Adicionalmente, el equipo de Auditoría, la Sociedad deberá incluir especialistas para la evaluación de los obras ejecutadas en los períodos mencionados.

6. CANTIDAD DE INFORMES:

Los informes que debe elaborar la Sociedad Auditora serán limitados en número de diez (10) ejemplares, cinco (5) del informe corto y cinco (5) del informe largo; adicionalmente remitirán a la Contraloría General de la República el número de ejemplares que establece el reglamento de los Acciones de control y legislación vigente.

7. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA:

Al momento de inscribirse la Sociedad Auditora deberá presentar:

SOBRES "A"

- 7.1 Programa de trabajo tentativo
- 7.2 Conformación del Equipo Auditor y sus miembros asignados
- 7.3 Currículum vitae documentado de los integrantes con habilitación del respectivo Colegio Profesional
- 7.4 Constancia de habilitación de la Sociedad
- 7.5 Plazos y programa de trabajo
- 7.6 Declaración jurada de cada uno de los integrantes de conocimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Control.
- 7.7 Bases del concurso de Ofertas
- 7.8 Carta de presentación de la firma Auditora
- 7.9 Año de experiencia de la Sociedad de Auditoría.

SOBRE "B"

7.10 Propuesta Económica

8. CALIFICACION DE PROPUESTA:

Se calificara teniendo en cuenta como mínimos los factores sgts:

- 8.1 Año de experiencia en la Auditoría
- 8.2 Experiencia en Auditorías en el sector público
- 8.3 Condiciones laborales del equipo Auditor (Declaración jurada)
- 8.4 Capacitación Acreditada
- 8.5 Participación de profesionales en el equipo Auditor
- 8.6 Cartera de clientes de la sociedad (Pasivo y Activo)

En la calificación de propuestas se tomara en cuenta como puntos a favor o en contra lo establecido en los puntos de la presente base de Concursos Públicos de Auditoría.

9. DESIGNACION DE LA FIRMA AUDITORA

- 9.1 La Comisión Especial elevara un informe al Titular de la Entidad con los resultados del concurso propocendos a la firma Auditora ganadora.
- 9.2 La Comisión Especial gozara de autonomía en la toma de decisiones, siendo solidariamente responsable de lo hecho a menos q' salve su voto por escrito.
- 9.3 El Titular en virtud al informe de la Comisión designara a la firma Auditora encargada de efectuar la Auditoría.

10. OTROS ASPECTOS:

Requisitos mínimos q' deben reunir las firmas Auditoras:

- 10.1 Estos requisitos en el Colegio de Contadores Públicos de la Región Arequipa Archivos bases.
- 10.2 Que los socios y el personal profesional no pertenezcan a entidades bajo el control del sistema Nacional de Control.
- 10.3 Presentar Declaración jurada de conducta y honestidad irrevocable
- 10.4 Acreditada experiencia en labor de Auditorías financieras y Auditorías tributarias.

10.5 Auditores experiencia en labores de auditorías de preferencia integrales en el sector público

10.6 Auditores q' lo socios y el personal técnico profesional integrantes del equipos Auditores, no tenga vínculo laboral o contractual con la entidad por Auditoría, ni vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los titulares, representantes legales y miembros de la Comisión Especial de la Entidad.

10.7 Que al momento de la ejecución del examen no se encuentren suspendidos por la Contraloría General

11: CRONOGRAMA DE CONCURSO:

11.1 Publicación de los Bases del 11 al 12 Agosto en el diario de la localidad de mayor circulación.

11.2 Venta de Bases del 15 al 19 de Agosto en la Tesorería de la Municipalidad

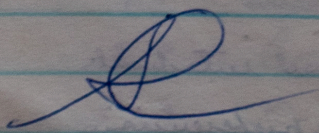
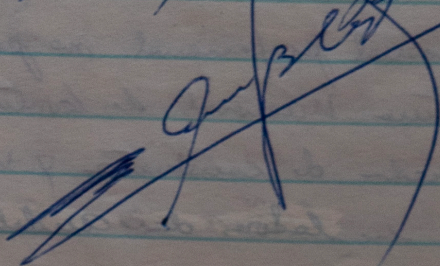
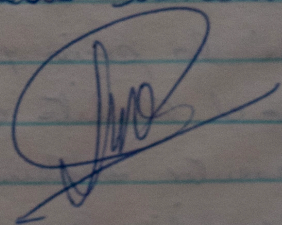
11.3 Consultas y Absoluciones del 15 al 19 de Agosto en el Despacho de Alcaldía en el horario de 10.00 a.m. a 12.00 m.

11.4 La recepción de propuestas se efectuara del 22 al 25 de Agosto en la secretaría general

11.5 El horario de recepción se efectuara de 10.00 a.m. a 12.00 m. (hora exacta)

11.6 La apertura de sobres se llevara a cabo el día 26 de Agosto de 1994 a las 10.00 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad Distrito de San Ramón en presencia de un Notario Público.

11.7 En ningún caso se aceptara prórroga o ampliación de plazos. Siendo los veinte horas se dio por terminada la reunión.



SESION ORDINARIA

En la ciudad de Arequipa se celebró los dieciséis horas por treinta minutos del día primero de Agosto de Mil Novecientos Noventa y seis reunión en el salón de actos de la Municipalidad la sesión integrante de la Comisión Especial para el Puesto de Auditoría. La Secretaría dio lectura al Acta anterior.

El señor Presidente preguntó si hubiera alguna modificación sobre las Bases antes de ser aprobadas, en vista de q' no hay ninguna modificación se dio por aprobada las Bases del Concurso Público de Oficio. A continuación se acordó dar un oficio al Despacho de Alcaldía para q' no autorice en dar servicio al Monopropio de Auditoría Externa a ejecutarse en la Municipalidad por los años 1990-1991 y 1992-1993.

También se aprobó el contenido de la lista de Puestos a publicarse en el diario "CORREO" de Arequipa, invitando a los sociedades de Auditoría que participen en el concurso de licitación.

Una hora más otros puntos q' fueron se dio por terminada la reunión siendo los dieciséis horas.

Concurso Público de Hechos

En la ciudad de San Juan siendo los diez y medio del día Veintiseis de Agosto de mil Novecientos Noventa y tres se reunió en el salón de actos del Municipio la Comisión Especial para el proceso de Auditoría integrada por el Presidente Sr. Aljondo Blas Torres la Secretaría Sr. Soledad Oubela A. el Vocal Sr. Eraldo Martínez Pauc, el Notario público Sr. Félix Oubela Rouaunilla y los representantes de las sociedades Auditoras Sr. Adolfo Maura por la Cía Maura Oubela Contadores Públicos Asociados, el Sr. Miguel Mencia Espinal representado a Contador, Antonio y Rojas Auditores Asociados, el Alcalde Víctor Villalobos Sumbini, el Registro Municipal Sr. Oubela C. para dar apertura de los sobres "A" para el Proceso de Calificación al Art. 24 de la Resolución de Contratación N.º 162-93-CG, el procedimiento a seguir ha sido en orden de adquisición de bases. en primer lugar se llamó al Sr. Maura Oubela Contadores Públicos el Sr. Adolfo Maura se identificó por ser cónyuge de los contratados sin contar con la L.E. y esta legalizada la credencial, en segundo lugar se llamó a la Cía CAR Auditores Asociados quien hizo entrega de su credencial estando conforme por el Notario. en tercer lugar se llamó a la Cía Wences Vigo Asociados quien no estuvo presente su representante

Se dio inicio de la apertura del sobre "A" de Maura Oubela de Contadores Públicos Asociados estando conforme con los sobres recibidos verificando el Notario Público habiendo revisado ~~los~~ ^{los} ~~datos~~ ^{datos} de ~~los~~ ^{los} ~~requisitos~~ ^{requisitos} de ~~los~~ ^{los} ~~documentos~~ ^{documentos} adjuntados de acuerdo a la Base (sobre el sobre "A")

Seguidamente se dio apertura del sobre "A" a la firma CAR Auditores Asociados verificando el Notario Público habiendo revisado cuenta con los requisitos de acuerdo a los sobres "A"

A continuación se abrió el sobre de la Cía Wences Vigo Asociados quien entregó su sobre teniendo fe en el cual (no reunió los

requerido (ver) cuenta con los sigts documentos:

- Carta de atención de fecha 24-08-99, Constancia de Colegio de Contadores de Lima, de su inscripción, Oficio U. III-94-CC/OS de la Contaduría General de la República, de inscripción en el Registro de Socios de Auditoría; Certificado de la CONASOR de su inscripción en el Registro Público de Valores e Intervención, Resolvo de la Compro de la Con U. 2215.

El Señor Presidente declara lícito a los dos firmas auditores para pasar a la segunda fase de colaboración.

[Handwritten signatures and stamps]

Otro SÍ DIGO: En este Estado el Señor Presidente de veinte cinco a los señores representantes de los firmes a 9' se pronuncia sobre alguna observación al procedimiento y lo de dejara está conforme en 9' no tener ninguna observación invitado al Señor Notario lo 9' manifieste alguna observación dejó está conforme con el acta y procedimientos. con lo 9' tenemos la diligencia de apertura de pases pasando a firmes el Señor alcalde lo miembros de la comisión como los representantes de la firma y el Notario.

[Handwritten signatures and stamps]

Prosiguiendo con la segunda fase de calificación de las Sociedades Auditadas y del equipo propuesto presentado por las empresas Auditadas de acuerdo al Art. 26 de la Resolución de Contratación N.º 162-93-CG.

Al concluirse la calificación de las empresas auditadas que se presentaron se tiene el siguiente orden de mérito.

Como primer puesto ocupó la empresa Olavarría, Orellana Contratación Pública Asociada S.C. con 167 puntos.

Como segundo puesto ocupó la empresa Contreras, Antonio y Rojas Auditores Asociados con 141 puntos.

Prosiguiendo la calificación de acuerdo al Art. 27 de la Resolución de Contratación 162-93-CG se abrió el sobre "B" de la forma 9ª ocupó el primer lugar en este caso la empresa Olavarría, Orellana Contratación Pública Asociada S.C. quien se opuso al numeral 4 de nuestro base del formulario de mérito publicado en el diario Bases de Huancayo de acuerdo a ley.

Se levanta la etapa de calificación final el día seis de Setiembre de mil Novecientos Noventa y tres a las seis y treinta p.m.